



Universidad
Central

Facultad de Derecho
y Humanidades

RESOLUCIÓN N° 14/2023

**MAT.: APRUÉBASE APERTURA OFICIAL
PROCESO DE ADMISIÓN PROGRAMA DE
DOCTORADO EN DERECHO DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE.**

Santiago, 11 de agosto de 2023.

VISTOS:

- 1° Resolución N° 2305 de 03 de julio de 2012, que fija texto refundido y actualiza Reglamento General sobre la Organización Académica de la Universidad Central de Chile;
- 2° Resolución N° 4818 de 27 de diciembre de 2016, que aprueba Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Chile;
- 3° Resolución N° 3130 de 05 de junio de 2020, que aprueba programa de Doctorado en Derecho;
- 4° Resolución N° 5626, de 24 de septiembre de 2020, que aprueba Reglamento Académico del Doctorado en Derecho;
- 5° Acta N°1 del Comité académico de postgrado y educación continua de fecha 30 de enero de 2020;
- 6° Acta de Comité de gestión de postgrado y educación continua de fecha 29 de julio de 2020;
- 7° Las atribuciones contenidas en el estatuto de la Corporación.

RESUELVO:

1º: La apertura formal del proceso de admisión para el programa de Doctorado en Derecho para su cuarta cohorte 2024-01, a partir de esta fecha;

2º: El plazo de dicho proceso no podrá ser inferior a dos meses a contar de esta misma fecha;

Anótese, Comuníquese y Archívese.

The image shows a handwritten signature in green ink on the left, followed by an official stamp on the right. The stamp is oval-shaped with a double border. Inside the border, the text "UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE" is written along the top curve, "DECANATO" is in the center, and "FACDEH" is at the bottom. Two small stars are positioned on either side of the word "DECANATO".

**JORGE ULLOA PLAZA
DECANO SUBROGANTE
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

JUP/km.